

Bogotá, D.C., viernes, 09 de junio de 2017.

Señor

MARTÍN ALONSO CAICEDO CARABALI

Delegado del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Medidas Legislativas y Administrativas Susceptibles de Afectar Directamente a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Carabali777@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Su propuesta de ruta metodológica allegada mediante correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2017

Respetado Señor Caicedo:

De manera atenta, acusamos recibo de la propuesta de ruta metodológica para la consulta previa de las iniciativas normativas presentadas a través del *fast track*, presentada por usted.

Al respecto valoramos su iniciativa; sin embargo, considerando que se han recibido variadas y diferentes posiciones tanto de la comisión sexta, como de otros miembros del Espacio Nacional, sin que exista una propuesta unificada respecto al proceso de concertación y consulta de las iniciativas en mención, y atendiendo a que actualmente cursan en diferentes despachos judiciales acciones de tutela relacionadas con este asunto, le informamos que una vez los jueces se pronuncien sobre las mismas, esta Dirección dará estricto cumplimiento a lo que se ordene para garantizar el derecho de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, siendo respetuosos del principio de autonomía que como grupo étnico los caracteriza.

Cordialmente,


LIBARDO ASPRILLA LARA

Director de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Elaboró: Alexandra Córdoba M. 

Revisó: Dra. Gisela Margarita Pérez Fonseca

Aprobó: Dr. Libardo Asprilla Lara

TRD 2300-01-04